

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA SELECCION PARA CUBRIR 1 PLAZA DE MONITOR DE CONTENIDOS: AREA DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 1 PLAZA DE MONITOR DE CONTENIDOS: AREA DE PROMOCION SOCIOEDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Visto que por resolución de fecha 10 de marzo de dos mil diecisiete, se aprobaron las bases para la selección de 1 PLAZA DE MONITOR DE CONTENIDOS: AREA DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 1 PLAZA DE MONITOR DE CONTENIDOS: AREA DE PROMOCION SOCIOEDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de conformidad con lo establecido en el Decreto 97/2016, de 5 de julio, por el que se regula la Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a su financiación (DOE nº 132 de 11 de julio de 2016), Orden de 20 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2016 de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del Servicio Extremeño Público de Empleo y dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, al amparo del Decreto 97/2016, de 5 de julio (DOE nº 142 de 25 de julio de 2016) , y Resolución de 16 de diciembre de 2016 (Rtr.Entrada nº 471 de fecha 20/12/2016) de la Dirección General de Formación para el Empleo, de procedimiento de concesión de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio 2016, destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del Servicio Extremeño Público de Empleo y dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas.

Vista resolución de esta Presidencia de fecha 15 de marzo de 2017, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la citada selección, con expresión de las causas que han motivado la no admisión;

Así pues, y una vez finalizado el plazo de subsanación de errores u omisiones, y de presentación de posibles reclamaciones de las personas interesadas; por la presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la selección, con expresión de las causas que han motivado la no admisión.

ANEXO ADMITIDOS/AS

ADMITIDOS/AS 1 plaza de Monitor de Contenidos: AREA DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I</u>
FERNANDEZ PASTOR,ISABEL	053576291E
MARTINEZ DUQUE, DAYANIRA MARIA	07047359K

ADMITIDOS/AS 1 plaza de Monitor de Contenidos: AREA DE PROMOCION SOCIOEDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I</u>
BLANCO LOPEZ, JUAN LUIS	75955603N
CALZADO VIVAS, MARIA VICTORIA	80053892T

ANEXO EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS 1 plaza de Monitor de Contenidos: AREA DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Causa de la exclusión</u>
JIMENEZ-ANDRADE SAQUETE, FRANCISCO JOSE	096191582T	No aporta documentación acreditativa de poseer experiencia mínima de un año(1), en servicios y/o entidades específicas del sector de la discapacidad en puestos, categorías y/u ocupaciones del mismo nivel que la titulaciones universitarias indicadas.

EXCLUIDOS/AS 1 plaza de Monitor de Contenidos: AREA DE PROMOCION SOCIOEDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Causa de la exclusión</u>
RODRIGUEZ GARCIA, PEDRO	53264122D	No presentan documentación
TRIGUEROS MUÑOZ, ROSA MARIA	9194603P	No presentan documentación

Segundo.- Hacer pública la composición del Tribunal de Selección que ha de resolver la presente convocatoria:

Presidenta: M^a del Carmen Gea Ramos (Secreria-Interventora del Ayuntamiento de Salvaleón).

Vocales: Concepción Alfonso Canchado (Directora del Centro de Empleo de Barcarrota SEXPE)

Secretario: D.Miguel Francisco Martínez Víbora (Secretario-Interventor de la Mancomunidad).

Tercero.- Hacer público:

El día fijado para la realización del proceso selectivo, tendrá lugar el **día 23 de marzo de 2017 (Jueves), a las 10.00 hs, en la Sede de la Mancomunidad Integral Sierra Suroeste, sita en Ampliación Polígono Industrial El Pabellón C/La Jara S/N de Jerez de los Caballeros.**

Cuarto.- Publicar la presente resolución simultánea en el Tablón de anuncios de la Sede de la Mancomunidad, y página web de la Mancomunidad Integral (apartado Empleo).

Lo que se pone en general conocimiento, en Jerez de los Caballeros, a veintidós de marzo de mil diecisiete.

EL PRESIDENTE



Fdo. Manuel Naharro Gata

Ante mí,



Fdo. Miguel F. Martínez Víbora

Firmado

digitalmente por
MARTINEZ VIBORA
MIGUEL FRANCISCO
- 34035568F

Fecha: 2017.03.22

09:53:19 +01'00'